

31

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2020-0034

Hoy 17 de noviembre del 2020, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	16.000.o	19,26
Agencias en Derecho	9.000.000.o	30
Instrumentos públicos	0	
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios perito	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	9.016.000.o	

NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.


IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Señor Jefe de Sección Informando que:

1. Se ha cumplido con todos los requisitos.

2. Se ha cumplido con el auto anterior.

3. La documentación se encuentra ejecutoriada.

4. Verifico el término de prescripción del recurso de nulidad.

5. Verifico el término de traslado conferido en auto anterior.

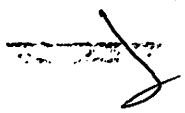
6. Los señores se pronunciaron en tiempo: SI ☐ NO ☐

7. Verifico el terreno probatorio.

8. El término de emplazamiento venció. El(los) emplazado(s), no compareció.

9. Se agota el anterior rollo para resolver

17 NOV. 2020



32

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 NOV. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2020 00034 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaria del juzgado, se le imparte **APROBACIÓN** en la suma de **\$9'016.000°°**. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

